MOTO CLUB REGINENSE

www.motoclubreginense.com.ar

motoclubreginense@motoclubreginense.com.ar

ANEXO 04/2026

Villa Regina abril del 2026

REGLAMENTO DEPORTIVO, DISCIPLINARIO Y SISTEMA DE COMPETENCIA

• ***Se modifica artículo N°16***

El texto del mismo será ahora el siguiente:

El sistema de competencia a emplear se conformará por una clasificación, dos series clasificatoria y una final.
La conformación de la grilla de largada de la final será la resultante de las posiciones obtenidas por el piloto en ambas series.
En caso de un requerimiento especifico se aplicará el formato que el M.C.R. considere pertinente. Ej: Incorporar series clasificatorias en caso de que una categoría posea un número de pilotos participantes mayor al que el circuito permita.
Podrá el M.C.R. a su criterio poner un cupo de pilotos participantes en una o varias categorías en una fecha determinada o la totalidad del certamen.

La implementación de esta modificación se implementará desde la segunda fecha del 42° Campeonato Patagónico de Karting.